



MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE
ADMINISTRACION FINANCIERA

Resolución SSEAF N°: 114

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA, LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, EL TRASLADO DE CARGO DEL ANEXO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1256 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DE LAS CITADAS ENTIDADES.

Asunción, 25 de Octubre de 2019

VISTO: La presentación efectuada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en la que se solicita la modificación en la estimación de los ingresos de la Administración Central y de la Entidad Descentralizada, la transferencia de créditos, el traslado de cargo del Anexo de Remuneraciones del Personal del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la modificación de las cuotas de ingresos y gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 1256 del 11 de febrero de 2019, dentro del Presupuesto 2019 de las citadas entidades. (Expediente M.H. SIME N° 60.348/2019).

La Ley N° 1626/2000, "De la Función Pública".

La Resolución INTN N° 747 de fecha 20 de setiembre de 2018, "Por la cual se autoriza el traslado definitivo de la Funcionaria **Tania Leticia Aguayo Ruiz**, con CIC N° 1.791.724, del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) con transferencia de línea y crédito presupuestario".

La Resolución D.G.RR.HH. N° 2010 de fecha 14 de junio de 2019, "Por la cual se acepta el traslado definitivo con transferencia de líneas de cargos y créditos de la Señora Tania Leticia Aguayo Ruiz, del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS)"; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", Capítulo V, en su artículo 37°, establece: "El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro de igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario".





MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Resolución SSEAF N°: 1141

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA, LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, EL TRASLADO DE CARGO DEL ANEXO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1256 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DE LAS CITADAS ENTIDADES.

- 2 -

Que la Ley N° 6258/2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019"; en su artículo 25°, estipula: "Autorízase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, para realizar las transferencias de líneas de cargos del Anexo del Personal con los respectivos créditos presupuestarios, de un Organismo o Entidad a otra y/o entre programas dentro de un mismo Organismo o Entidad, al solo efecto de trasladar cargos y remuneraciones del personal con los respectivos rubros de gastos de una Entidad a otra dentro del marco de aplicación de la Movilidad Laboral de funcionarios y empleados públicos, establecida en el Capítulo V de la Ley N° 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", la que no podrá ser autorizada retroactivamente. Asimismo, para la transferencia de líneas del personal, quienes bajo esta modalidad pudieran asumir nuevas funciones en cargos de confianza en otros Organismos y Entidades del Estado (OEE). A sus efectos, el Ministerio de Hacienda podrá adecuar las descripciones de cargos y categorías presupuestarias con sus respectivas asignaciones y el cambio de fuente de financiamiento, equivalentes de la Entidad de origen a la Entidad de destino".

Que el Decreto N° 1145/2019, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6258 del 7 de enero de 2019, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", en su artículo 81°, inciso d.1) del Anexo «A» (Guía de Normas y Procesos del PGN 2019), dispone: "Cumplidos los trámites establecidos, el MH procederá a las modificaciones del Anexo del Personal de la Entidad de origen a la Entidad de destino, con la emisión de una Resolución de la SSEAF".

Que el Departamento de Cargos y Remuneraciones de la Dirección General de Administración de Servicios Personales y de Bienes del Estado, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera de este ministerio, se expidió en los términos del Informe ANX_DCR N° 293 del 14 de octubre de 2019.





MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

— * —

Resolución SSEAF N°: 114

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA, LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, EL TRASLADO DE CARGO DEL ANEXO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1256 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DE LAS CITADAS ENTIDADES.

- 3 -

Que los Departamentos de Ingresos y de Desarrollo Social de la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera de este ministerio, se expidieron en los términos de los Informes DI N° 690 y D.D.S. N° 368 del 21 y 22 de octubre de 2019, respectivamente.

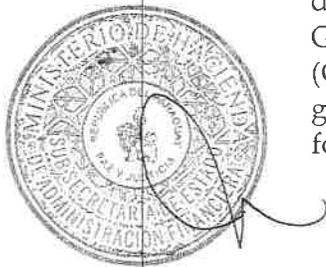
Que lo solicitado por la institución recurrente permitirá el traslado definitivo con cargo y crédito presupuestario de la señora Tania Leticia Aguayo Ruíz, con C.I.C. N° 1.791.724, del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

POR TANTO,

EL VICEMINISTRO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar la modificación en la estimación de los ingresos de la Administración Central (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y Ministerio de Industria y Comercio) y de la Entidad Descentralizada (Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología), la transferencia de créditos, el traslado de cargo del Anexo de Remuneraciones del Personal del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la modificación de las cuotas de ingresos y gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 1256 del 11 de febrero de 2019, dentro del Presupuesto 2019 de las citadas entidades, por el monto de GUARANIES NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (G. 9.750.000.-), que incluye la modificación de los gastos por áreas geográficas o departamentales, conforme a los anexos que se adjuntan y forman parte de la presente resolución.





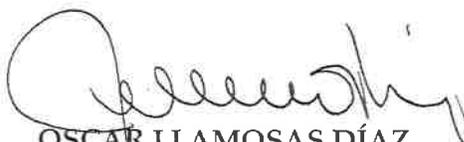
MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Resolución SSEAF N°: 114+

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA, LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, EL TRASLADO DE CARGO DEL ANEXO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1256 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DE LAS CITADAS ENTIDADES.

- 4 -

- Art. 2°.- Autorizar la transferencia de créditos y la modificación de las cuotas del Plan Financiero aprobado para la Entidad 12- 11 Ministerio de Industria y Comercio, al solo efecto de adecuar la programación de las transferencias consolidables de la Administración Central a las Entidades Descentralizadas, conforme al anexo que se adjunta y forma parte de la presente resolución.
- Art. 3°.- Las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social serán responsables por la inclusión en sus presupuestos de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la ley o su carta orgánica, de conformidad a lo establecido en el artículo 7° de la Ley N° 1535/1999, «De Administración Financiera del Estado».
- Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.


OSCAR LLAMOSAS DÍAZ
VICEMINISTRO

ANEXO RESOLUCION 'N° 1148

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA, LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, EL TRASLADO DE CARGO DEL ANEXO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1256 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DE LAS CITADAS ENTIDADES.

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
12 8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR						
100	INGRESOS CORRIENTES						
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL						
10	RECURSOS DEL TESORO	4.358.426.750.362	- 6.552.497.160	4.351.874.253.202	0	9.750.000	4.351.884.003.202
	TOTAL	4.358.426.750.362	- 6.552.497.160	4.351.874.253.202	0	9.750.000	4.351.884.003.202

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
12 11	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO						
100	INGRESOS CORRIENTES						
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL						
10	RECURSOS DEL TESORO	106.139.604.326	- 122.625.000	106.016.979.326	9.750.000	0	106.007.229.326
	TOTAL	106.139.604.326	- 122.625.000	106.016.979.326	9.750.000	0	106.007.229.326

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
23 1	INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA						
100	INGRESOS CORRIENTES						
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES						
50	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS PROPIOS	22.652.198.457	0	22.652.198.457	9.750.000	0	22.642.448.457
	TOTAL	22.652.198.457	0	22.652.198.457	9.750.000	0	22.642.448.457

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA, LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, EL TRASLADO DE CARGO DEL ANEXO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1266 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DE LAS CITADAS ENTIDADES.

12-08-2-001-42-00

Entidad: 12 8 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Tipo de Presup.: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN

Programa: 1 SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD

Sub-programa: 42 HOSPITAL DE BARRIO OBRERO

Unidad Resp.: 41 DIRECCIÓN GRAL. DE DES. DE LOS SERV. DE SALUD

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2019	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
111 10 001 00	SUELDOS	31.669.056.000	0	31.669.056.000	0	9.000.000	31.678.056.000
114 10 001 00	AGUINALDO	2.641.036.900	0	2.641.036.900	0	750.000	2.641.786.900
Total:		34.310.092.900	0	34.310.092.900	0	9.750.000	34.319.842.900
Totales:		34.310.092.900	0	34.310.092.900	0	9.750.000	34.319.842.900

12-11-1-001-00-00

Entidad: 12 11 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Tipo de Presup.: 1 PROGRAMAS DE ADMINISTRACION

Programa: 1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

Unidad Resp.: 1 GABINETE DEL MINISTRO

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2019	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
811 10 121 99	T.C. DE A.C. A.E.D.	22.652.198.457	0	22.652.198.457	9.750.000	0	22.642.448.457
Total:		22.652.198.457	0	22.652.198.457	9.750.000	0	22.642.448.457
Totales:		22.652.198.457	0	22.652.198.457	9.750.000	0	22.642.448.457

23-001-00-00

Entidad: 23 1 INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y

Tipo de Presup.: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN

Programa: 1 COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

Unidad Resp.: 2 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2019	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
111 10 001 99	SUELDOS	10.212.000.000	0	10.212.000.000	9.000.000	0	10.203.000.000
114 10 001 99	AGUINALDO	851.000.000	0	851.000.000	750.000	0	850.250.000
Total:		11.063.000.000	0	11.063.000.000	9.750.000	0	11.053.250.000
Totales:		11.063.000.000	0	11.063.000.000	9.750.000	0	11.053.250.000

PRESUPUESTO VIGENTE				REPROGRAMACION				
Nro. Modif.	Línea	DESCRIPCION	Categ. Tabla	Cargos/ Horas	Asignación Mensual Personal	Asignación Mensual	Vigencia desde mes	Diferencia de Sueldos
	12	PODER EJECUTIVO						
	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL						
	2	PROGRAMAS DE ACCIÓN						
	1	SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD						
	42	HOSPITAL DE BARRIO OBRERO						
	0							
	111	SUELDOS						
	10	RECURSOS DEL TESORO						
	1	GENUINO						
	0	ASUNCIÓN						
	50	ANEXO VIGENTE						
	4,240	16,500	D52	70	1	4,500,000	11	9,000,000
		TOTAL MENSUAL				4,500,000		9,000,000
		TOTAL A PARTIR DE LA VIGENCIA				4,500,000		750,000
		DIFERENCIA DE REMUNERACIONES						
		DIFERENCIA DE AGUINALDO						
		TOTAL DE CARGOS						
		TOTAL DE REMUNERACIONES						
		TOTAL DE AGUINALDO						
		Nivel: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS						
		Entidad: 1 INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA						
		Tipo de Presup.: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN						
		Programa: 1 COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN						
		Subprograma: 0						
		Proyecto: 0						
		Objeto de Gasto: 111 SUELDOS						
		Fuente de Financ.: 10 RECURSOS DEL TESORO						
		Organismo Financ.: 1 GENUINO						
		Departamento: 99 ALCANCE NACIONAL						
		Versión: 50 ANEXO VIGENTE						
	4,240	25,000 PROFESIONAL II	D52	70	1	4,500,000	11	9,000,000
		TOTAL MENSUAL				4,500,000		9,000,000
		TOTAL A PARTIR DE LA VIGENCIA				4,500,000		750,000
		DIFERENCIA DE REMUNERACIONES						
		DIFERENCIA DE AGUINALDO						
		TOTAL DE CARGOS						
		TOTAL DE REMUNERACIONES						
		TOTAL DE AGUINALDO						

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA, LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, EL TRASLADO DE CARGO DEL ANEXO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1256 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DE LAS CITADAS ENTIDADES.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO

Entidad: 8 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
100	INGRESOS CORRIENTES					
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL					
10	RECURSOS DEL TESORO					
10	RECURSOS DEL TESORO					
		Enero	376.230.596.615	0	0	376.230.596.615
		Febrero	725.145.578.657	0	0	725.145.578.657
		Marzo	329.136.452.314	0	0	329.136.452.314
		Abril	347.882.424.669	0	0	347.882.424.669
		Mayo	301.460.557.352	0	0	301.460.557.352
		Junio	378.010.233.233	0	0	378.010.233.233
		Julio	281.151.021.131	0	0	281.151.021.131
		Agosto	284.971.767.520	0	0	284.971.767.520
		Setiembre	297.666.945.095	0	0	297.666.945.095
		Octubre	272.435.634.823	0	0	272.435.634.823
		Noviembre	271.333.166.628	0	4.500.000	271.337.666.628
		Diciembre	486.449.875.165	0	5.250.000	486.455.125.165
			4.351.874.253.202	0	9.750.000	4.351.884.003.202
Totales por Entidad:			4.351.874.253.202	0	9.750.000	4.351.884.003.202

Entidad: 11 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
100	INGRESOS CORRIENTES					
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL					
10	RECURSOS DEL TESORO					
10	RECURSOS DEL TESORO					
		Enero	7.181.417.821	0	0	7.181.417.821
		Febrero	9.901.254.880	0	0	9.901.254.880
		Marzo	10.392.345.153	0	0	10.392.345.153
		Abril	8.605.111.754	0	0	8.605.111.754
		Mayo	8.335.168.564	0	0	8.335.168.564
		Junio	7.973.748.284	0	0	7.973.748.284
		Julio	8.335.178.588	0	0	8.335.178.588
		Agosto	8.041.180.819	0	0	8.041.180.819
		Setiembre	8.117.175.245	0	0	8.117.175.245
		Octubre	7.757.579.872	0	0	7.757.579.872
		Noviembre	7.311.333.579	4.500.000	0	7.306.833.579
		Diciembre	14.065.484.767	5.250.000	0	14.060.234.767
			106.016.979.326	9.750.000	0	106.007.229.326
Totales por Entidad:			106.016.979.326	9.750.000	0	106.007.229.326

de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS

Entidad: 1 INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
100	INGRESOS CORRIENTES					
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN. DEL ESTADO					

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA, LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, EL TRASLADO DE CARGO DEL ANEXO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1256 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DE LAS CITADAS ENTIDADES.

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS

Entidad: 1 INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
100	INGRESOS CORRIENTES					
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO					
50	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO					
10	RECURSOS DEL TESORO					
		Enero	1.266.700.000	0	0	1.266.700.000
		Febrero	2.052.401.193	0	0	2.052.401.193
		Marzo	2.391.004.305	0	0	2.391.004.305
		Abril	1.801.674.305	0	0	1.801.674.305
		Mayo	1.679.474.305	0	0	1.679.474.305
		Junio	1.679.474.305	0	0	1.679.474.305
		Julio	1.679.474.305	0	0	1.679.474.305
		Agosto	1.679.474.305	0	0	1.679.474.305
		Setiembre	1.989.474.305	0	0	1.989.474.305
		Octubre	1.679.474.305	0	0	1.679.474.305
		Noviembre	1.679.474.305	4.500.000	0	1.674.974.305
		Diciembre	3.074.098.519	5.250.000	0	3.068.848.519
			22.652.198.457	9.750.000	0	22.642.448.457
Totales por Entidad:			22.652.198.457	9.750.000	0	22.642.448.457

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA, LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, EL TRASLADO DE CARGO DEL ANEXO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1256 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DE LAS CITADAS ENTIDADES.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 8 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Tipo de Presupuesto: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN
Programa: 1 SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD
Subprograma: 42 HOSPITAL DE BARRIO OBRERO
Unidad Responsable: 41 DIRECCIÓN GRAL. DE DES. DE LOS SERV. DE SALUD

Código		Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F. O.F. Dpto.				Disminución	Aumento	
111	10 1 0	SUELDOS	Enero	2.395.530.776	0	0	2.395.530.776
			Febrero	2.451.263.224	0	0	2.451.263.224
			Marzo	2.419.147.000	0	0	2.419.147.000
			Abril	2.419.092.000	0	0	2.419.092.000
			Mayo	2.419.092.000	0	0	2.419.092.000
			Junio	2.392.524.000	0	0	2.392.524.000
			Julio	2.420.172.000	0	0	2.420.172.000
			Agosto	2.400.948.000	0	0	2.400.948.000
			Setiembre	2.395.548.000	0	0	2.395.548.000
			Octubre	4.677.563.000	0	0	4.677.563.000
			Noviembre	2.639.088.000	0	4.500.000	2.643.588.000
			Diciembre	2.639.088.000	0	4.500.000	2.643.588.000
				31.669.056.000	0	9.000.000	31.678.056.000
114	10 1 0	AGUINALDO	Enero	0	0	0	0
			Febrero	0	0	0	0
			Marzo	0	0	0	0
			Abril	0	0	0	0
			Mayo	0	0	0	0
			Junio	0	0	0	0
			Julio	0	0	0	0
			Agosto	0	0	0	0
			Setiembre	0	0	0	0
			Octubre	0	0	0	0
			Noviembre	0	0	0	0
			Diciembre	2.641.036.900	0	750.000	2.641.786.900
				2.641.036.900	0	750.000	2.641.786.900

Totales por Entidad: 34.310.092.900 0 9.750.000 34.319.842.900

Entidad: 11 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Tipo de Presupuesto: 1 PROGRAMAS DE ADMINISTRACION
Programa: 1 ADMINISTRACIÓN GENERAL
Unidad Responsable: 1 GABINETE DEL MINISTRO

Código		Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F. O.F. Dpto.				Disminución	Aumento	
811	10 121 99	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE LA ADM. CENTRAL A ENTIDADES DESCENT.	Enero	1.257.500.000	0	0	1.257.500.000
			Febrero	1.263.500.000	0	0	1.263.500.000
			Marzo	1.305.737.799	0	0	1.305.737.799
			Abril	1.196.500.000	0	0	1.196.500.000
			Mayo	1.149.000.000	0	0	1.149.000.000
			Junio	1.224.456.000	0	0	1.224.456.000
			Julio	1.280.940.075	0	0	1.280.940.075
			Agosto	1.191.690.345	0	0	1.191.690.345
			Setiembre	1.233.849.595	0	0	1.233.849.595
			Octubre	6.561.490.433	0	0	6.561.490.433
			Noviembre	1.756.311.583	4.500.000	0	1.751.811.583
			Diciembre	3.231.222.627	5.250.000	0	3.225.972.627
				22.652.198.457	9.750.000	0	22.642.448.457

Totales por Entidad: 22.652.198.457 9.750.000 0 22.642.448.457

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 1 INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Tipo de Presupuesto: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN
Programa: 1 COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
Unidad Responsable: 2 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Código		Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F. O.F. Dpto.				Disminución	Aumento	

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA, LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, EL TRASLADO DE CARGO DEL ANEXO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1256 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DE LAS CITADAS ENTIDADES.

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 1 INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Tipo de Presupuesto: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN
Programa: 1 COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
Unidad Responsable: 2 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Código				Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.				Disminución	Aumento	
111	10	1	99	SUELDOS					
					Enero	672.300.000	0	0	672.300.000
					Febrero	672.300.000	0	0	672.300.000
					Marzo	615.200.000	0	0	615.200.000
					Abril	648.200.000	0	0	648.200.000
					Mayo	627.600.000	0	0	627.600.000
					Junio	618.500.000	0	0	618.500.000
					Julio	904.980.000	0	0	904.980.000
					Agosto	609.400.000	0	0	609.400.000
					Setiembre	609.400.000	0	0	609.400.000
					Octubre	2.532.120.000	0	0	2.532.120.000
					Noviembre	851.000.000	4.500.000	0	846.500.000
					Diciembre	851.000.000	4.500.000	0	846.500.000
						10.212.000.000	9.000.000	0	10.203.000.000
114	10	1	99	AGUINALDO					
					Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	0	0
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	851.000.000	750.000	0	850.250.000
						851.000.000	750.000	0	850.250.000
Totales por Entidad:						11.063.000.000	9.750.000	0	11.053.250.000